



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DIC 2020

V I S T O:

El Expte. letra "D" N° 01535/2020, iniciado por la Dirección de Educación Primaria de Santa María, sobre la prórroga de Adscripción de la agente MENA, Adriana del Valle; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota emitida por la Supervisora Pedagógica del Nudo N° V, Santa María- Catamarca, solicitando la prórroga de la Adscripción de la agente Adriana del Valle MENA;

Que a fs. 02 se adjunta nota de la Prof. Adriana Mena expresando su conformidad para continuar con dicha adscripción;

Que a fs. 03, se incorpora fotocopia de DNI de la agente mencionada precedentemente;

Que a fs. 06 se anexa el correspondiente Informe de Legajos y Seguros n° 721/2020, dando cuenta de la situación de revista y antecedentes administrativos de la agente en cuestión;

Que resulta procedente hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 ° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1° PRORRÓGASE hasta el 31 de diciembre de 2021, la adscripción de la agente de esta Cámara **Adriana del Valle MENA**, DNI N° 28.103.265, legajo N° 3367, Personal Planta Permanente, Categoría 18, al NODO de Supervisión N° V, Nivel Primario, Santa María, provincia de Catamarca, por los motivos expuestos en el exordio.-----

ARTICULO 2° EL organismo de destino de dicha agente, deberá informar hasta el día 25 de cada mes a ésta Cámara, las novedades correspondientes.-----



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

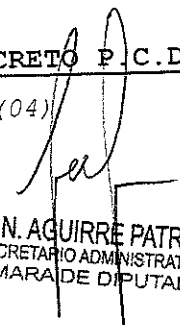
ARTÍCULO 3° PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1.-----

ARTICULO 4° TOME conocimiento a sus efectos Dirección de Administración de Personal, quién notificará a la agente mencionada precedentemente; cumplido, ARCHÍVESE.-----

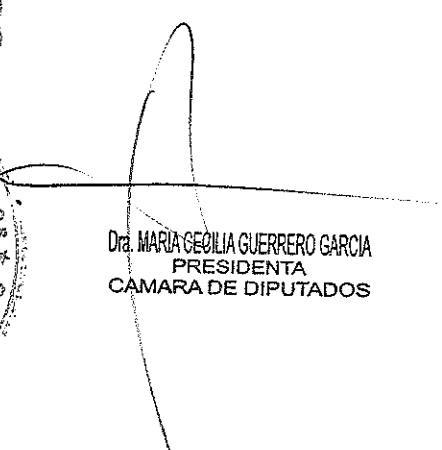
FR
CS

DECRETO P.C.D.A. N° **0653**

(04)


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS